

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220052100
AUTO #9

Santiago de Cali, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

ADICIONAR el punto 5 del auto #2784 del 16 de diciembre de 2022, proferido en este asunto, en el sentido de indicar que el embargo decretado corresponde al 35% de la mesada pensional que percibe el ejecutado WILSON ELIECER PUERTA CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía #18'523.118, como pensionado de la Policía Nacional. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ